



REGLAMENTO PARA PARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL CON ALEMANIA

El Colegio Alemán de La Serena, como establecimiento integrante del Consejo de Rectores de Colegios de Habla Alemana y, en su calidad de garante de la Declaración de Principios de los Colegios de Habla alemana en Chile, posibilita y promueve una política de encuentro que permite desarrollar competencias interculturales y una apertura al mundo, en sus alumnos y alumnas. En este sentido, el encuentro con el idioma y la cultura alemana enriquece la formación que entrega a sus educandos.

La Liga Chileno- Alemana (DCB-Deutsch-Chilenischer Bund) es la Institución encargada - por los Colegios Alemanes de Chile – de organizar y realizar el Intercambio Estudiantil con Alemania. Esta institución, a través de su Departamento de Intercambio Estudiantil, que cuenta con la asesoría pedagógica de la Sociedad Chilena- Alemana de Profesores y el VDA: Verein für Deutsche Kulturbeziehungen im Ausland, planifica y supervisa este proceso.

Por otra parte, el VDA coordina y planifica la llegada de los alumnos chilenos a Alemania por una parte; y por otra, se encarga de enviar alumnos alemanes a Chile, con el fin de enriquecer este proceso.

La experiencia del intercambio ayudará al desarrollo espiritual y psicológico de los alumnos, dado que ellos aprenderán a resolver problemas sociales por sí mismos, lo cual incidirá en el fortalecimiento de su voluntad y autoestima.

Por otro lado, la estadía tiene como resultado un incremento sustancial en el manejo del idioma, lo cual quedará de manifiesto en su rendimiento, en el sub sector de Alemán. El hecho de establecer lazos profundos y permanentes, proporciona al alumno/a una visión más globalizada del mundo de hoy.

Para poder tomar parte en el Intercambio, el alumno/a del Colegio Alemán de La Serena deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumno/a regular del Colegio Alemán de La Serena.
2. Estar cursando Tercer Año de Educación Media.
3. Haber aprobado el DSD- A2 /B1 (ex DSD Nivel 1).
4. Tener un promedio igual o superior a 5.8.
5. Tener 16 años cumplidos al momento de partir.
6. No estar afecto a medidas disciplinarias.
7. Ser un alumno o una alumna comprometido/a con su Colegio.
8. Cumplir con la normativa que determinen las instituciones patrocinantes al momento de postular: Declaración del Alumno, y otros.

Se deja constancia:

- **Que la participación definitiva no se garantiza automáticamente con la inscripción, y dependerá del desempeño académico y conductual del alumno(a) durante el año.** Tanto el Colegio Alemán de La Serena, como la Comisión del Intercambio, pueden cancelar la participación de un alumno o a una alumna, en la eventualidad que se presenten situaciones escolares, conductuales, familiares, de salud u otras, que así lo aconsejen.



- Los(as) alumnos(as) que tomen parte en el Intercambio, se comprometen a respetar, acatar y cumplir las normativas propias de las instituciones participantes.
- Los costos o gastos adicionales que deba asumir la familia por cancelación de autorización de participación, serán de absoluta responsabilidad de los Padres del Alumno(a) en cuestión.
- La posibilidad de acceder a Beca de ayuda económica, para solventar el gasto total o parcial, dependerá únicamente de las posibilidades de Becas o Medias Becas, que pueda otorgar la Liga Chileno Alemana, y que está supeditada al convenio entre esta Institución y la empresa de transporte aéreo que preste sus servicios para el Intercambio estudiantil.
- El otorgamiento de Beca será contra presentación de Antecedentes económicos que avalen la solicitud de postulación. El alumno(a) que viaje con Beca o Media Beca, no podrá realizar algún Tour o extender su estadía en Alemania o en otro país europeo.
- **El alumno(a) que postule a Beca o Media Beca, deberá tener obligatoriamente aprobado(a) su Prueba Sprachdiplom Nivel B1.** Además de buenos antecedentes académicos y haber demostrado compromiso con el Colegio. Este beneficio rige sólo en el caso de ofrecerse Becas o medias Becas por parte de la Liga Chileno Alemana.
- En caso de postular y si no obtuviese el beneficio de Beca o Media Beca, el alumno(a) quedaría al margen del proceso y, por ende, no podrá participar del viaje.
- El alumno o alumna que tome parte en el Intercambio deberá conocer y acatar el reglamento de Intercambio que rige actualmente para los Colegios de Habla Alemana de Chile, que realizan esta actividad con La Liga Chileno Alemana y el VDA en Alemania. Este Reglamento también debe ser conocido y acatado por los Padres y/o apoderados de los alumnos y alumnas que tomen parte en él.
- Toda situación especial y no contemplada en el presente Reglamento (Promedio Final, Aprobación de Pruebas Sprachdiplom, Nivel B1, u otros), será analizada por la Dirección del Colegio.

La Serena, enero 2014